



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
A 13 de Abril del 2023

Dependencia Municipal: Planeación Municipal
Referencia: Administrativa
No. de Oficio: DPM/076/2023

Asunto: Envío de indicadores FISMDF-FORTAMUN
Ciclo: 2023-Periodo: Primer Trimestre (Ene-Mar)

C. Taryn Romina Espinoza Hernández
Directora General del Centro de Evaluación
del Desempeño del Estado de Quintana Roo
Presente:

En base a los lineamientos para informar sobre los recursos Federales Transferidos a las entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, y en referencia a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y II, 107 fracción I y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Me permito informarle que ya se han capturado las metas de todos los indicadores del FISMDF Y FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT en el apartado de Indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto al presente las evidencias como los movimientos auxiliares, el calendario de enteros para radicación del Ramo 33, las plantillas del FISM Y FORTAMUN y demás documentos para su validación.

De los Indicadores:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2023
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2023

Sin otro particular, agradeciendo de antemano lo anterior, le envío un cordial saludo y pase un buen día.



Recibo de Alejandro...
SECOES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
P.C. Jessie Joana May Torres
Directora de Planeación Municipal

13 ABR 2023
11:44

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

- C.c.p.- Lic. Eugenio Segura Vázquez.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Reyna Arce Rosado.- Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p.- Lic. Arturo Emiliano Abreau Marín.- Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo En El Estado de Quintana Roo.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís.- Presidenta Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Hernán de Jesús Poot Chan.- Secretario de Hacienda Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Denise Wendolyn Arana Cohuo.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Ing. Apolinar Acosta Guzmán.- Director de Obras Públicas.- Para su conocimiento.
Jjmt/mca



PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	Datos programados (1 y 2 en Tabla de Resultados)	Avance real (3 y 4 en Tabla de Resultados)
Primer Trimestre	1- Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente	0	0
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	0	0
Segundo Trimestre	1- Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente	35	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	108	
Tercer Trimestre	1- Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente	36	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	111	
Cuarto Trimestre	1- Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente	36	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	111	

Tabla de Resultados							
Registro Metas							
Periodo	Metas			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada (1/2)*100	Numerador (1)	Denominador (2)	Meta Alcanzada (3/4)*100	Numerador (3)	Denominador (4)	
Primer Trimestre	0.00	0	0	0.00	0	0	
Segundo Trimestre	32.41	35	108	0.00	0	0	
Tercer Trimestre	32.43	36	111	0.00	0	0	
Cuarto Trimestre	32.43	36	111	0.00	0	0	

Método de cálculo: Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100



AUTORIZÓ
C.P. Herman de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal



ELABORÓ
P.C. Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERIDO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)



FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

Para el cálculo del indicador de Actividad, registre los datos correspondientes en la Tabla de Variables y copie dentro del Sistema los valores que aparecen en la Tabla de Resultados.

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	Datos programados (1 y 2 en Tabla de Resultados)	Avance real (3 y 4 en Tabla de Resultados)
Primer Trimestre	1- Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente	0	0
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	0	
Segundo Trimestre	1- Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente	65	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	108	
Tercer Trimestre	1- Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente	67	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	111	
Cuarto Trimestre	1- Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente	67	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	111	

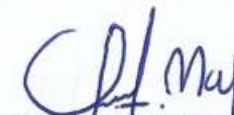
Tabla de Resultados							
Registro Metas							
Periodo	Metas Meta Planeada (1/2)*100	Numerador (1)	Denominador (2)	Avance Meta Alcanzada (3/4)*100	Numerador (3)	Denominador (4)	Justificación de variaciones
Primer Trimestre	0.00	0	0	0.00	0	0	
Segundo Trimestre	60.19	65	108	0.00	0	0	
Tercer Trimestre	60.36	67	111	0.00	0	0	
Cuarto Trimestre	60.36	67	111	0.00	0	0	

Método de cálculo Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS:
(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100



AUTORIZÓ

C.P. Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal



ELABORÓ

P.C. Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERIDO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)



PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Para el cálculo del indicador de Actividad, registre los datos correspondientes en la Tabla de Variables y copie dentro del Sistema los valores que aparecen en la Tabla de Resultados.

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	Datos programados (1 y 2 en Tabla de Resultados)	Avance real (3 y 4 en Tabla de Resultados)
Primer Trimestre	1- Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	0	0
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	0	0
Segundo Trimestre	1- Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	8	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	108	
Tercer Trimestre	1- Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	8	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	111	
Cuarto Trimestre	1- Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	8	
	2- Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente	111	

Tabla de Resultados							
Registro Metas							
Periodo	Metas			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada (1/2)*100	Numerador (1)	Denominador (2)	Meta Alcanzada (3/4)*100	Numerador (3)	Denominador (4)	
Primer Trimestre	0.00	0	0	0.00	0	0	
Segundo Trimestre	7.41	8	108	0.00	0	0	
Tercer Trimestre	7.21	8	111	0.00	0	0	
Cuarto Trimestre	7.21	8	111	0.00	0	0	

Método de cálculo Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

AUTORIZÓ

C.P Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal



ELABORÓ

P.C Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERODO:PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)



Nombre del Indicador: Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México

Frecuencia de medición: Anual
Tendencia Esperada: Ascendente

Nivel: Proposito

Meta Planeada (Cifras en pesos)			
Periodo	Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t	Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1	$(4)=\frac{(1/2)}{(1/2)} \times 100$
	Numerador	Denominador	Resultado
Cuarto Trimestre	\$320,628,909.00	313,092,188.00	2.4072

$\left[\frac{\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año } t}{\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año } t-1} - 1 \right] \times 100$

Meta Alcanzada (Cifras en pesos)			
Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t	Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1	$(4)=\frac{(1/2)}{(1/2)} \times 100$	Justificacion
Numerador	Denominaor	Resultado	

Nota: Ingresos disponibles se refiere a Ingreso de Libre Disposición según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF). Son los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la LFPyRH y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.



AUTORIZÓ

C.P. Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal



ELABORÓ

P.C. Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERIDO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
Frecuencia de medición: Trimestral
Tendencia Esperada: Ascendente
Nivel: Componente

Meta Planeada (Cifras en pesos)			
Trimestre	Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la ciudad de México	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF	(1)=(1/2)*100
	Numerador (1)	Denominador (2)	Resultado (3)
Primer Trimestre	\$18,853,257.00	\$75,413,027.00	25.0
Segundo Trimestre	\$37,706,514.00	\$75,413,027.00	50.0
Tercer Trimestre	\$56,559,771.00	\$75,413,027.00	75.0
Cuarto Trimestre	\$75,413,027.00	\$75,413,027.00	100.0

(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100

Meta Alcanzada (Cifras en pesos)			
Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la ciudad de México	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF	(6)=(4/5)*100	Justificación
Numerador (4)	Denominador (5)	Resultado (6)	
\$18,853,257.00	\$75,413,027.00	25.0	
	\$75,413,027.00	50.0	
	\$75,413,027.00	75.0	
	\$75,413,027.00	100.0	

Los datos son acumulados al periodo que se reporta.



AUTORIZÓ
C.P. Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal




ELABORÓ
P.C. Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERIDO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)



FORTAMUN DF				
Indicador: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos				
Frecuencia de medición: Anual				
Tendencia Esperada: Ascendente				
Nivel: Fin				
Concepto	Meta Planeada (Cifras en pesos)		Meta Alcanzada (Cifras en pesos)	
	Total programado	% de recursos aplicados	Total ejercidos	% de recursos aplicados
Gasto total del FORTAMUN DF	75,413,027.0		0.0	
Destinos Prioritarios	73,213,027.0	97.1	0.0	
Obligaciones financieras ^{1/}	39,813,000.0		0.0	
Pagos por derechos de agua	0.0		0.0	
Seguridad pública	33,400,027.00		0.00	
Inversión	0.0		0.0	
Otros requerimientos	2,200,000.00			

TABLA DE RESULTADOS					
Meta Planeada				Meta Alcanzada	
Numerador		Resultado		Numerador	Resultado
Destinos Prioritarios	73,213,027.0	97.1		0.0	
Denominador				0.0	
Gasto Total del FORTAMUN DF	75,413,027.0				
			Justificación		
Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. 1./ El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-).					

Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100.

1/ El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-).

AUTORIZÓ

C.P. Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal



ELABORÓ

P.C Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERIDO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)
FORTAMUN DF

Nombre del Indicador: Índice de Dependencia Financiera
Frecuencia de medición: Semestral
Tendencia Esperada: Descendente
Nivel: Propósito

Meta Planeada (Cifras en pesos)		
Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación	Ingresos Propios Municipales ^{1./}	Resultado (3)=(1/2)
Numerador'(1)	Denominador'(2)	
Primer Semestre		
37,706,514.0	16,486,834.00	2.28707
Segundo Semestre		
37,706,513.0	16,548,667.00	2.27852

Meta Alcanzada (Cifras en pesos)		
Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación	Ingresos Propios Municipales ^{1./}	Resultado (6)=(4/5)
Numerador '(4)	Denominador '(5)	
Primer Semestre		
		0.0
Segundo Semestre		
		0.0

TABLA DE RESULTADOS						
Primer Semestre			Primer Semestre			Justificación
Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado	
37,706,514.0	16,486,834.0	2.28707	0.0	0.0	0.0	
Segundo Semestre			Segundo Semestre			
75,413,027.0	33,035,501.0	2.28279	0.0	0.0	0.00	

Los datos son acumulados al periodo que se reporta.



AUTORIZÓ
C.P Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal




ELABORÓ
P.C Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
CICLO:2023-PERIDO: PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)



Nombre del Indicador: Índice en el Ejercicio de Recursos

Frecuencia de medición: Trimestral

Tendencia Esperada: Ascendente

Nivel: Actividad

Meta Planeada (Cifras en pesos)			
Trimestre	Gasto planeado	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF	(3)=(1/2)*100
	Numerador	Denominador	Resultado
Primer Trimestre	10,837,889.72	75,413,027.00	14.3714
Segundo Trimestre	37,706,514.00	75,413,027.00	50.0
Tercer Trimestre	56,559,771.00	75,413,027.00	75.0
Cuarto Trimestre	75,413,027.00	75,413,027.00	100.0

(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100.

Meta Alcanzada (Cifras en pesos)			
Gasto ejercido	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF	(6)=(4/5)*100	Justificación
Numerador	Denominador	Resultado	
10,837,889.72	75,413,027.00	14.3714	
	75,413,027.00	0.0	
	75,413,027.00	0.0	
	75,413,027.00	0.0	

Los datos son acumulados al periodo que se reporta.



AUTORIZÓ

C.P Hernan de Jesus Poot Chan
Tesorero Municipal




ELABORÓ

P.C Jessie Joana May Torres
Directora de Planeacion Municipal

CALENDARIO DE ENTEROS PARA LA RADICACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33 PRIMER TRIMESTRE 2023

UN PUEBLO

MIENTO DE
ILLO PUERTO
2024

f

FECHA DE RADICACION		FONDOS			
MES	DIA	FAISMUN (PROGRAMADO)	FORTAMUN (PROGRAMADO)	FAISMUN (RADICADO)	FORTAMUN (RADICADO)
		100 %	100 %	%30	%25
ENERO	31	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00
FEBRERO	28	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00
MARZO	31	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00
ABRIL	28	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00		
MAYO	31	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00		
JUNIO	30	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00		
JULIO	31	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00		
AGOSTO	31	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00		
SEPTIEMBRE	29	\$29,644,022.00	\$6,284,419.00		
OCTUBRE	31	\$29,644,027.00	\$6,284,419.00		
NOVIEMBRE	30		\$6,284,419.00		
DICIEMBRE	15		\$6,284,418.00		
TOTAL		\$296'440,225.00	\$75'413,027.00	\$88'932,066.00	\$18'853,257.00

2023 MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
Movimientos, Auxiliares del Catálogo
del 01/Ene/2023 al 31/Mar/2023

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Importe
31/01/2023	Ingreso		FORTAMUN- ENERO 2023	6,284,419
28/02/2023	Ingreso		FORTAMUN- FEBRERO 2023	6,284,419
31/03/2023	Ingreso		FORTAMUN-MARZO 2023	6,284,419
Total				18,853,257

g

40

ESTIMADO DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

	ANUAL	1 SEMESTRE 2023	2 SEMESTRE 2023	
IMPUESTOS	\$12,623,666.00	\$6,250,000.00	\$6,311,833.00	
DERECHOS	\$18,676,350.00	\$9,338,175.00	\$9,338,175.00	
PRODUCTOS	\$1,219,001.00	\$609,500.50	\$609,500.50	
APROVECHAMIENTOS	\$578,317.00	\$289,158.50	\$289,158.50	
TOTAL	\$33,097,334.00	\$16,486,834.00	\$16,548,667.00	



FORTAMUN.- REPORTE PRIMER TRIMESTRE 2023

Pda Generica	Descripcion	Autorizado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	21,118,050.36	5,279,512.59	5,233,795.95	5,233,795.95	5,233,795.95	5,233,795.95
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	685,800.00	171,450.00	179,550.00	179,550.00	179,550.00	179,550.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DEL A	3,754,320.06	0	0	0	0	0
1340	COMPENSACIONES	733,896.00	183,474.00	223,785.00	223,785.00	223,785.00	223,785.00
1390	OTRAS REMUNERACIONES ESPECIALES Y ADICIONALES	1,737,007.20	434,251.80	422,802.60	422,802.60	422,802.60	422,802.60
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,676,667.92	669,166.98	0	0	0	0
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	0	0	0	0	0	0
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	106,200.00	0	0	0	0	0
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	433,500.00	307,500.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
1710	ESTÍMULOS	626,190.00	519,832.50	307,783.00	307,783.00	307,783.00	307,783.00
2110	MATERIAL, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0	0	0	0	0	0
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0	0	0	0	0	0
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	27,571,200.97	6,892,800.24	4,323,691.37	4,323,691.37	4,323,691.37	4,323,691.37
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,861,460.49	620,486.84	0	0	0	0
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	0
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0	0	0	0	0	0
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT	0	0	121.8	121.8	121.8	121.8
3720	PASAJES TERRESTRES	409,440.00	136,480.00	0	0	0	0
3750	VIATICOS EN EL PAIS	0	0	0	0	0	0
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	0	104,360.00	104,360.00	104,360.00	104,360.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	500,000.00	166,666.68	0	0	0	0
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	2,894,000.00	787,666.69	0	0	0	0
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,150,000.00	1,287,500.01	0	0	0	0
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0
5690	OTROS EQUIPOS	345,000.00	86,250.00	0	0	0	0
7990	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS PREVISIONES	5,000,000.00	1,344,710.49	0	0	0	0
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	0	0	0	0	0	0
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CR	0	0	0	0	0	0
9910	ADEFAS	0	0	0	0	0	0
FORTAMUN 2023		75,602,733.00	18,887,748.82	10,837,889.72	10,837,889.72	10,837,889.72	10,837,889.72

	FORTAMUN RECAUDADO 2023			
	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRES	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
\$ 18,853,257.00	\$ 18,853,257.00			
\$ 18,853,257.00		\$ 37,706,514.00		
\$ 18,853,257.00			\$ 56,559,771.00	
\$ 18,853,256.00				\$ 75,413,027.00
\$ 75,413,027.00	\$ 18,853,257.00	\$ 37,706,514.00	\$ 56,559,771.00	\$ 75,413,027.00

8

	FORTAMUN PLANEADO 2023			
	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRES	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
\$ 18,853,257.00	\$ 18,853,257.00			
\$ 18,853,257.00		\$ 37,706,514.00		
\$ 18,853,257.00			\$ 56,559,771.00	
\$ 18,853,256.00				\$ 75,413,027.00
\$ 75,413,027.00	\$ 18,853,257.00	\$ 37,706,514.00	\$ 56,559,771.00	\$ 75,413,027.00

10

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO						
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DETALLADO - Ley de Disciplina Financiera						
del 1ero de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
(Pesos)						
Concepto	Estimado	Ampliaciones Reducciones	Modificado	Devenido	Recaudado	Diferencia
Ingresos de Libre Disposición						
Impuestos	9,235,889	5,454,081	14,689,970	14,689,970	14,689,970	5,454,081
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	13,392,571	4,766,378	18,158,949	18,158,949	18,158,949	4,766,378
Productos	664,298	1,271,195	1,935,493	1,935,493	1,935,493	1,271,195
Aprovechamientos	518,088	630,660	1,148,748	1,148,748	1,148,748	630,660
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones	248,207,954	-5,760,316	237,447,638	237,447,638	237,447,638	-5,760,316
Fondo General de Participaciones	160,056,338	-14,401,121	145,655,217	145,655,217	145,655,217	-14,401,121
Fondo de Fomento Municipal	29,675,592	3,430,426	43,106,018	43,106,018	43,106,018	3,430,426
Fondo de Fiscalización y Recaudación	10,566,072	1,508,318	12,074,390	12,074,390	12,074,390	1,508,318
Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,494,615	2,453,143	6,947,758	6,947,758	6,947,758	2,453,143
0.336% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
Gasolinas y Diesel	5,415,337	379,366	5,794,703	5,794,703	5,794,703	379,366
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	23,000,000	670,768	23,670,768	23,670,768	23,670,768	670,768
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	198,784	198,784	198,784	198,784	198,784
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,545,192	3,190,741	10,735,933	10,735,933	10,735,933	3,190,741
Tenencia o Uso de Vehículos	0	2,071	2,071	2,071	2,071	2,071
Fondo de Compensación (SAN)	998,067	305,287	1,303,354	1,303,354	1,303,354	305,287
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,143,628	312,881	4,456,509	4,456,509	4,456,509	312,881
Fondo de Compensación de Resectos-Intermedios	0	0	0	0	0	0
Otros Incentivos Económicos	2,443,497	2,570,502	5,013,999	5,013,999	5,013,999	2,570,502
Transferencias	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos de Libre Disposición	274,808,992	9,552,739	284,156,731	284,156,731	284,156,731	9,552,739
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	297,403,900	13,124,547	310,528,447	310,528,447	310,528,447	13,124,547
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	221,179,843	25,982,763	247,162,606	247,162,606	247,162,606	25,982,763
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las De	76,224,057	-12,858,216	63,365,841	63,365,841	63,365,841	-12,858,216
Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrib	0	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	935,457	935,457	935,457	935,457	935,457
Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
Otros Convenios y Subsidios	0	935,457	935,457	935,457	935,457	935,457
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarbun	0	0	0	0	0	0
Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	297,403,900	14,060,004	311,463,904	311,463,904	311,463,904	14,060,004
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000	28,000,000
Total de Ingresos	572,007,892	51,612,743	623,620,635	623,620,635	623,620,635	51,612,743
Datos Informativos						
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre D	0	0	0	0	#(VALORI)	#(VALORI)
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Fed	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

8

INDICE DE APLICACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS 2023
ESTIMACION

OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$39,813,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	\$33,400,027.00
OTROS REQUIRIMIENTOS	<u>\$2,200,000.00</u>
	\$75,413,027.00

16

3

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

ARTÍCULO 1. Los ingresos que el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo, percibirá durante el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023, para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo, serán los provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo				Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023				
RUBRO	TIPO	CLASE	TOTAL DE INGRESOS 2023	\$706,499,064
1			IMPUESTOS	\$12,623,666
	11		Impuestos Sobre los Ingresos	\$8,163
		1	Del impuesto sobre diversiones, video juegos y espectáculos públicos	\$8,163
		2	Del impuesto sobre juegos permitidos, rifas y loterías	\$0
		3	Del impuesto a músicos y cancioneros profesionales	\$0
	12		Impuestos Sobre el Patrimonio	\$8,215,320
		1	Del impuesto predial	\$8,215,320
		2	Del impuesto sobre el uso o tenencia de vehículos que no consuman gasolina ni otro derivado del petróleo	\$0
	13		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$3,215,874
		1	Del Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	\$3,215,874
	14		Impuestos al Comercio Exterior	\$0
	15		Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0
	16		Impuestos Ecológicos	\$0
	17		Accesorios de Impuestos	\$1,184,309
		1	Recargos	\$1,153,204
		2	Sanciones	\$0
		3	Gastos de ejecución	\$31,105
		4	Indemnizaciones	\$0
	18		Otros Impuestos	\$0
	19		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0
2			CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0
	21		Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0
	22		Cuotas para la Seguridad Social	\$0

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	23		Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0
	24		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0
	25		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0
		1	Recargos	\$0
		2	Sanciones	\$0
		3	Gastos de ejecución	\$0
		4	Indemnizaciones	\$0
3			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0
	31		Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0
	39		Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0
4			DERECHOS	\$18,676,350
	41		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$2,592,044
		1	De los derechos de cooperación para obras públicas que realicen los municipios	\$2,563,589
		2	Uso de la vía pública o de otros bienes de uso común	\$28,455
	43		Derechos por Prestación de Servicios	\$14,369,004
		1	Servicio de tránsito, derechos por control vehicular	\$3,114,856
		2	Del Registro Civil	\$1,548,128
		3	Licencias para Construcción	\$900,302
		4	De las certificaciones	\$330,541
		5	Panteones	\$73,120
		6	Alineamiento de predios, constancias del uso del suelo, número oficial, medición de solares del fundo legal y servicios catastrales	\$524,474
		7	Licencias y refrendos de funcionamiento comercial, industrial y de servicios	\$0
		8	Licencias para funcionamiento de establecimientos en horas extraordinarias	\$48,000
		9	Rastro e inspección sanitaria	\$463,176
		10	Traslado de animales sacrificados en los rastros	\$0
		11	Depósitos de animales en corrales municipales	\$0
		12	Registro y búsqueda de fierros y señales para ganado	\$0
		13	Expedición de certificados de vecindad, de residencia y de morada conyugal	\$9,240
		14	Anuncios	\$533,155
		15	Permisos para rutas de autobuses de pasajeros, urbanos y suburbanos	\$0
		16	Limpieza de solares baldíos	\$0
		17	Servicio y mantenimiento de alumbrado público	\$0
		18	Servicios de inspección y vigilancia	\$0

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	19	Del servicio prestado por las autoridades de seguridad pública	\$0
	20	Servicios prestados en materia de protección civil	\$2,805,870
	21	Servicios en materia de ecología y protección al ambiente	\$9,108
	22	Servicios de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos	\$3,048,919
	23	Promoción y publicidad turística	\$0
	24	De la verificación, control y fiscalización de obra pública	\$634,698
	25	De los servicios que presta la unidad de vinculación	\$0
	26	Saneamiento Ambiental que realice el Municipio	\$325,417
44		Otros Derechos	\$1,715,302
	1	Otros no especificados	\$1,715,302
45		Accesorios de Derechos	\$0
	1	Recargos	\$0
	2	Sanciones	\$0
	3	Gastos de ejecución	\$0
	4	Indemnizaciones	\$0
49		Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0
5		PRODUCTOS	\$1,219,001
	51	Productos	\$1,219,001
	1	De los Bienes mostrencos	\$0
	2	De los Mercados y otros sitios	\$963,600
	3	Del Arrendamiento, explotación o enajenación de empresas municipales	\$0
	4	De los Créditos a favor del municipio	\$0
	5	De la venta de objetos recogidos por el departamento de limpia y transporte	\$0
	6	De los productos diversos	\$255,401
59		Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0
6		APROVECHAMIENTOS	\$578,317
	61	Aprovechamientos	\$506,728
	1	Rezagos	\$0
	2	Multas	\$506,728
	62	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
	1	De la venta o explotación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	\$0
	63	Accesorios de Aprovechamientos	\$71,589
	1	Recargos	\$0
	2	Sanciones	\$0
	3	Gastos de ejecución	\$71,589

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	4	Indemnizaciones	\$0
	5	Otros aprovechamientos	\$0
69		Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0
71		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0
72		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0
73		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0
74		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0
75		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0
76		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0
77		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0
78		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0
79		Otros Ingresos	\$0
8		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$673,401,730
81		Participaciones	\$279,399,499
	1	Fondo General de Participaciones	\$180,562,105
	2	Fondo de Fomento Municipal	\$48,696,789
	3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,339,871
	4	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$6,315,890
	5	Participaciones de Gasolina y Diésel	\$4,725,844
	6	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$23,759,000
82		Aportaciones	\$385,870,155
	1	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	\$310,267,422
	2	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	\$75,602,733
83		Convenios	\$0

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

		1	Fondo para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre	\$0
	84		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$8,132,076
		1	Zona federal marítimo terrestre	\$277,854
		2	Impuesto sobre tenencia o uso de Vehículos	\$942
		3	Fondo de Compensación del ISAN	\$1,087,401
		4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,798,656
		5	ISR de Bienes Inmuebles	\$1,967,223
	85		Fondos Distintos de Aportaciones	\$0
9			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0
	91		Transferencias y Asignaciones	\$0
		1	Del Gobierno Federal	\$0
		2	Del Gobierno del Estado	\$0
	93		Subsidios y Subvenciones	\$0
		1	Del Gobierno Federal	\$0
		2	Del Gobierno del Estado	\$0
	95		Pensiones y Jubilaciones	\$0
	97		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0
0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0
	01		Endeudamiento interno	\$0
	02		Endeudamiento externo	\$0
	03		Financiamiento Interno	\$0
		1	Financiamientos	\$0

ARTÍCULO 2. Los ingresos a que se refiere el artículo anterior serán causados y recaudados con las tarifas que disponen la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo, reglamentos, convenios, acuerdos y demás disposiciones relativas, considerando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

ARTÍCULO 3. Para que tengan validez los pagos realizados en efectivo, cheques, así como en las diferentes formas electrónicas de las diversas obligaciones fiscales que se establecen en esta ley, el contribuyente deberá obtener en todo caso, el recibo oficial o la forma valorada que para tal efecto expida la Tesorería Municipal. Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse en cualquiera que sea su forma o naturaleza en los registros de las mismas, al expedirse el comprobante respectivo.

ARTÍCULO 4. La extemporaneidad en el cumplimiento de las obligaciones en el plazo que señala la ley dará lugar a la actualización y recargos; asimismo, el incumplimiento